



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

### Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

**Día y hora de la reunión:** 30 de NOVIEMBRE de 2015, a las 18:30 horas

**Lugar:** SALÓN DE PLENOS

#### ASISTENTES:

#### AUSENTES:

##### **PRESIDENTE**

LATORRE RUIZ, JUAN

##### **CONCEJALES**

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

CAMPOS FIGUERAS, SEBASTIAN

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO

##### **SECRETARIA ACCIDENTAL**

LORITE DELGADO, MARIA DOLORES

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 18:30 horas del día 30 de NOVIEMBRE de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

#### **ACUERDOS**

##### **1.- APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA 2.016 POR IMPORTE DE 500.000 EUROS.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda del día 23 de noviembre de 2.015, que transcrito literalmente dice:

“Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Latorre Ruiz se explica la necesidad de concertar una Operación de Tesorería con entidad financiera y por importe de 500.000 euros, para poder cubrir las necesidades económicas que puedan surgir en el transcurso de la actividad diaria del Ayuntamiento y

para hacer frente a los desfases entre los pagos afectos de subvenciones y el ingreso por parte del organismo adjudicatario de las mismas.

En el expediente obra informe del Interventor Municipal y ofertas presentadas por el Banco Popular Español, S.A. y por Caja Rural de Jaén.

Por la Sra. Concejala de Hacienda, Da. Encarnación Cordón Cortés, se procede a informar de las ofertas presentadas por las entidades financieras antes dichas, así como por el Interventor Municipal D. Manuel García Hernández a dar las explicaciones que durante el debate se producen.

Tras el debate y deliberación sobre el asunto, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la concertación de una Operación de Tesorería para 2.016 por importe de 500.000 euros con la entidad CAJA RURAL DE JAÉN, con las siguientes condiciones:

- **Modalidad de la operación: PÓLIZA DE CRÉDITO**
- CANTIDAD SOLICITADA: 500.000 €
- TIPO DE INTERÉS VARIABLE: Euribor Trimestral + 0,48%
- VENCIMIENTO: 1 año
- COMISIÓN DE APERTURA: Exenta
- COMISIÓN DE ESTUDIO: Exenta
- VENCIMIENTOS: Mensuales de intereses y de capital a vencimiento
- COMISIÓN POR CANCELACIÓN TOTAL ANTICIPADA: Exenta
- COMISIÓN POR SALDO MEDIO NO DISPUESTO: Exenta
- INTERÉS DE DEMORA Y EXCEDIDOS: Euribor Trimestral + 2,48%
- COMISIÓN DE MAYOR SALDO EXCEDIDO: Exenta
- GARANTÍAS: Patrimonial del Ayuntamiento y la domiciliación de los ingresos procedentes de la Participación en los Tributos del Estado (PIE) o de los procedentes de la Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía (PATRICA) en una cuenta que dicho ayuntamiento mantiene en Caja Rural de Jaén.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de forma tan amplia como en derecho se requiera para la consecución del acuerdo.”

En la deliberación del asunto interviene el concejal del P.P. D. Nicolás Pérez Provencio instando al Sr. Alcalde para que se pida a la Junta de Andalucía que sean más puntuales a la hora de hacer los ingresos que correspondan al Ayuntamiento; a lo que responde el Sr. Alcalde D. Juan Latorre Ruiz diciendo que dichos ingresos están llegando sin un retraso significativo.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda que antecede, la Corporación Municipal en Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, trece de los trece de los que de hecho y derecho constituyen el citado Pleno, acuerdan aprobar el mencionado dictamen en todos sus términos.

**2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior del día 23 de noviembre de 2.015, que transcrito literalmente dice:

“Se da cuenta a la Comisión una moción que presente el grupo municipal Socialista de este Ayuntamiento de Arjona, de fecha 17 de noviembre de 2.015 y que transcrita literalmente dice:

“El grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Arjona, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación la siguiente MOCIÓN sobre 25 de Noviembre Día internacional de la Eliminación de la violencia contra las Mujeres.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad.

Según un informe de la ONU, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida.

La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad, han relegado siempre el papel de la mujer a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes. Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 36 en lo que llevamos de año, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas. Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.

Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus

padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 6 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.

Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 ya son 34. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres",

Por todo ello el Grupo Socialista de este Ayuntamiento de ARJONA propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.:** Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.

**Segundo.:** Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.

**Tercero.:** Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.

**Cuarto.:** Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos de nuestras provincias, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.

**Quinto.:** Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer partícipe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.

**Sexto.:** Respaldar las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.

**Séptimo.:** Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.”

Tras deliberación sobre el asunto, la Comisión Informativa de Régimen Interior, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, dictamina favorablemente la moción, proponiendo al Pleno la aprobación de la misma tal y como ha sido transcrita anteriormente.”

La Corporación Municipal en Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión,

trece de los trece de los que de hecho y derecho constituyen el citado Pleno, hacen suyo el dictamen que antecede, dándole su aprobación en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 09:19 del día 24 de NOVIEMBRE de 2015, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, dejo constancia. Doy fe.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL,**

**Fdo.: MARÍA DOLORES LORITE DELGADO**